

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1.221-“O”-2.026

En Malargüe, Mendoza, a siete días de mayo de 2.026, cuando es la hora: 09:15, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe, para celebrar la correspondiente Sesión Ordinaria del Período 2.026. Bajo la Presidencia de su titular Lic. Pablo Cabrera, con la presencia de los Señores Concejales: Daniel Martínez, Laura Ceconato, Pablo Villarruel, Carla Casado, Elizabeth; Silvina Camiolo, David Guzman, Emilce Mansilla y Magali Acosta.// Se firma el Libro de Asistencia.// a) Para dar inicio al desarrollo del Orden del Día, se invita a la Concejala Srta. Magali Acosta a izar la Enseña Patria.// b) Homenaje de los Sres. Concejales: Sr. Presidente, Concejala Silvina CAMIOLO tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, buenos días a las visitas, a los nuevos Concejales que ya se las había dado, en esta nueva Sesión es un día especial para todo Malargüe es el Día de la Minería quería saludar a todos los mineros, a todos los relacionados con la actividad revalorizar nuestro Departamento, como un Distrito Minero pero también obviamente decir que Malargüe merece, nos merecemos los malarguinos una redición de la política minera, de la política pública minera, la Nación tiene una gran deuda desde la década de los '90 con la nueva Ley Minera Nacional que generó y que favoreció en la extranjerización de los proyectos mineros y quitó a la Argentina la posibilidad de nacionalizar la actividad, creo que merecemos ese gran debate en el Congreso obviamente algo que no nos queda a nosotros y esperemos que si se dé los próximos días, los próximos meses, también la Provincia y nosotros lo hemos dicho en este Recinto y por eso sacamos una Resolución hace muy poco nunca avanzado en la Ley justa del valor agregado del producto minero y es por eso que este Concejo y de manera unánime ha solicitado que la Legislatura Provincial se dé la discusión no solamente generar el valor agregado al producto minero, sino que favorezcan industrialización en los locaciones donde se lleva a cabo la actividad que no sea solo una política sino una política industrial porque solo la industria hace patria, también le hemos pedido a la Provincia que agregue en función de la legislación comparada que hemos hecho con Provincias, como Catamarca, Santa Cruz, San Juan, Jujuy agregue la protección al comercio local y toma de mano de obra, porque los malarguinos seguimos viendo como vienen camiones de afuera con mercaderías y se van y acá el Departamento le quedan realmente muy poquitas migajas, hemos dado aprobación y acompañamiento todos los proyectos que se han presentado y hoy tristemente por ejemplo Hierro Indio que es un gran proyecto y que hemos apoyado siempre, solo tiene siete

empleados de Malargüe y digo solo porque podría tener muchos más, en función de eso dar todo nuestro apoyo a la actividad minera y para nosotros los Malargüinos no hay varias maneras de hacer minería y hay una sola y es hacerla bien con conciencia, con controles y con valor agregado para que el Departamento de una vez y por todas crezca y que no nos quede el pasivo ambiental como nos han tenido que dar en otras ocasiones, se perdona porque la década del 40 del 50 la conciencia ambiental era otra pensemos que las primeras Leyes de cuidado ambiental vinieron de la mano de la primer gobernación del Presidente Perón, pero había muchas dificultades de llevar adelante los controles y la conciencia ambiental, Argentina ha suscripto a todos los Tratados Internacionales porque tenemos un solo Mundo y si nosotros no lo cuidamos y no nos encargamos de hacer respetar las Leyes, obviamente los pasivos ambientales quedan, no quedan solo en la minería y eso es algo que tenemos que hacerle ver a la Provincia, recordemos también que en la década de los 90 una contaminación de cianuro en la vitivinicultura se llevó la vida de 93 argentinos entonces no es solo una actividad la potencial contaminante son todas las actividades sin controles y sin los reglamentos específicos entonces vuelvo a decir para los Malargüinos hay un solo modo de hacer minería y es hacerla bien y queremos hacerla bien por eso por el Día de la Minería saludo especialmente a la Escuela Técnica nosotros hoy estábamos invitados al Acto que por el hermoso viento que tenemos no se ha suspendido, pero a todos los Técnicos Mineros, Ingenieros en minas, Geólogos, que ha dado este Departamento, Técnicos en Gestión Ambiental, Técnicos en Conservación de la Naturaleza, Técnicos en Higiene y Seguridad a todos los que trabajan en yacimientos mis saludos, mis respetos y especialmente a mi colega aquí presente que siempre nos ha enseñado tanto en minería y nos ha ayudado amar incluso más a esta actividad .Muchas Gracias Sr. Presidente.// A Ud. Concejal Silvina CAMIOLO.// Sr. Presidente Concejal Elizabeth GONZALEZ, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, adherirme a las palabras de la Concejal que ha pronunciado esto, y dar gracias a Dios por ser parte de la Escuela Técnica que me da mucha emoción pero en realidad felicitar a todos aquellos que pasaron por estas paredes por estas también que fueron parte de la Escuela donde nosotros cursábamos, este era nuestro taller donde estamos actualmente en el Concejo y felicitar a todos los que siguen trabajando por esta carrera, por los Directores que pasaron, por la Sra. Estela de Videla de Olivera que fue una de las pioneras en Dirección, ella escribió un Libro que era todas las poesías sobre la minería en Malargüe y es la que dijo la que escribió que este era un Gigante dormido, y realmente sigue dormido, esperamos ser parte de ese gigante sin

dejar de lado lo que es el cuidado del ambiente a los alumnos de la Escuela Técnica a todos aquellos que pasaron y que han trabajado en esa Escuela les deseo un feliz día, feliz cumpleaños a la Escuela y a los alumnos especialmente que son el corazón de la Escuela decirles que no bajen los brazos que sigamos trabajando porque esto tiene que volver a ser lo que fueron años cuando salían los camiones cargados de minerales, donde todas las minas estaban en actividad, donde había mucha gente que no era capacitada, pero que sí dejó la vida en las minas, dentro de las minas, a todos aquellos pirquineros que trabajaron y especialmente hoy también a todos aquellos pequeños productores que la están peleando y que les está costando mucho sacar su material y seguir en ésta actividad todos los días se quejan porque les ponen más trabas, trabas pero tenemos que trabajar en conjunto para que esto siga adelante, feliz día a todos los mineros y muchas gracias por haber sido parte de esa Escuela y como yo siempre digo en mi corazón ha sido el trabajo y lo he llevado permanente inclusive acá a veces digo la Escuela porque me queda en el sentimiento de haber sido parte de esa Escuela, así que feliz y a todos los productores mineros a todos los alumnos y a todos aquellos que han pasado por esta hermosa actividad y que no solamente queremos extracción, sino queremos industrias y que se trabaje bien y que seamos parte de eso y que no sea la Provincia dándoles a los vecinos y dejarnos a nosotros sin un trabajo digno.// Gracias Sr. Presidente.// Gracias a Ud. Concejal Elizabeth GONZALEZ.// Sr. Presidente, Concejal Pablo VILLARRUEL, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, primero saludar a todos y decirles buenos días, bueno también en la misma línea y todos los años me pasa exactamente lo mismo, de estar aquí y tener la oportunidad de saludar a la Escuela Minera y a todos los grandes profesionales que ha dado esta Escuela, por ahí escucho hablar a Doña Eli todo en tiempo de la Escuela Minera y se da cuenta uno, el cariño que ella le tiene a esta Escuela con la pasión que habla y todos esos hijos que tiene ahí, y que bueno la verdad que es muy bonito he tenido la oportunidad Sr. Presidente, de poder gestionar pasantías para los chicos de la minera en varias oportunidades en la Provincia de Mendoza, para poder colaborar con ellos, incluso en la Provincia de San Juan también donde realmente para mí ha sido un orgullo y bueno siempre digo lo mismo y esta vez no va a ser diferente en mi hermano que es una persona que quiere mucho a la Escuela Minera porque él se formó ahí y bueno hoy es Científico del CONICET, fue Científico del CONICET, una persona que ayer me estaba contando que trabaja en una Empresa Alemana y ayer firmaron un Contrato muy importante con EEUU donde él lidera esta Empresa y es un chico que es como digo como tantos en él reflejar cuantos talentos tiene Malargüe cuantas mentes

brillantes no? que pueden liderar hoy este tipo de actividad a nivel mundial y un chico que salió de la Escuela Gendarme, de la Minera y por eso digo ver reflejado cuantos jóvenes Malargüinos talentosos tenemos, así que bueno nada , felicitar y saludar a la Escuela Minera un lugar que aprecio y que quiero mucho así que bueno era eso nada más y en él también permítame saludar a mi hermano que está lejos pero siempre estamos en contacto y tremendamente y profundamente orgulloso de lo que ha hecho. Muchas gracias.// Gracias a Ud. Concejal Pablo VILLARRUEL.// Sr. Presidente, Concejal David GUZMAN tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, en este día tan especial, Sr. Presidente poner en valor en este apartado como lo expresa el Reglamento Interno, poner en valor desde el punto de vista humano y atendiendo a que es mi primera, mi primera Sesión en esta gestión, poner en valor todo su equipo de trabajo, desde el Secretariado, desde lo que hacen tareas administrativas, en maestranza, prensa, choferes la verdad que he notado el compromiso y la responsabilidad de ellos en su rol, la verdad que debo recatarlos, Sra. Secretaria, la verdad que lo pongo en valor porque en este primer día y un día tan especial como es la Minería cada rol en nuestro Departamento debe ser valorado, desde el punto de vista institucional es un día más que más importante para nosotros los Malargüinos, porque es el Día de la Minería, pero y desde chico en el secundario, cuando iba a la Escuela Gendarme veía el Escudito de Malargüe y fíjense que ese Escudito está reflejada una de la actividad matriz de nuestro Departamento que es la Minería y también lo quiero poner en valor si?, porque por que en este día representado otra vez la Escuela Minera que también en esto voy a ser un saludo especial y la verdad que me pone muy contento la invitación que hemos recibido, tengo muchos amigos si? Y profesionales conocidos que también despliegan la actividad minería, entonces este día tan especial también quiero ponerlo en valor no solamente a los estudiantes, a los Profesores sino también a los que se dedican a la actividad minera y desde ya poner mi compromiso legislativo si? y profesional a su disposición para que puedan contar conmigo y poder apoyar desde lo legislativo y poder ayudarlos en esta actividad tan importante que es para Malargüe si? y también a disposición y trabajar de lleno en lo que se viene del Plan de Ordenamiento Territorial que también está contemplada la actividad minera y bueno es un día especial también para poner en valor, a su vez desde el punto de vista político y en esto también en este día tan especial en esta semanita de trabajo quiero rescatar el rol de mis pares si?, y el rol de mi Bloque, porque la verdad he notado el compromiso, el diálogo y el respeto y la verdad que en esta primer semana de trabajo, he logrado por lo menos consensuar, hemos dialogado con

nuestras diferencias y lo que he venido y esto lo quiero dejar en público conocimiento y en este día tan especial también vengo a aprender de esto todo y de todos .Gracias Sr. Presidente.// Gracias a Ud. Concejal David GUZMAN.// Punto c) Consideración Acta Sesión Ordinaria N° 1.220-“O”-2.026, quién esté por la AFIRMATIVA.APROBADO.// Punto d) Lectura del detalle de la correspondencia recibida y emitida: 1) Solicitud N° 21.211/2.026. Dr. Daniel Ramos, presenta nota sobre interrupción de Servicios Médicos de Diálisis, pasa a la Comisión de E.H.M.A.S. y C. //2) Solicitud N° 21.222/2.026. Concejales Laura Ceconato y Daniel Martínez, notifican conformación del Bloque La Libertad Avanza + Cambia Mendoza.Pase a PRESIDENCIA.//Sr. Presidente, Concejal Silvina CAMIOLO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, hago una moción de Orden de pedir a la Comisión de E.H.M.A.S. y C. en el punto 1) un Tratamiento Preferencial porque me comunicaba una de las Secretarías que en lo inmediato ocurriría la interrupción del servicio por tanto pido que la Comisión de prioridad al proyecto y lo ponga a consideración de todos los Concejales. // Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal Silvina CAMIOLO, para su Tratamiento Preferencial, quién esté por la AFIRMATIVA.APROBADO.//3) Solicitud N° 21.271/2.026. Sr. Rodrigo Hidalgo, Bloque Partido Justicialista, eleva nota de Centro de Salud Municipal. Ord. 2.066/2.020. Sr. Presidente, Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, es una solicitud debido a lo que es la Ley respecto a la Ley de Estrella Amarilla por los accidentes viales, creo que por ahí prudente sabiendo la cantidad de demanda que tiene la Comisión de Hacienda que primero pase primero a la Comisión de E.H.M.A.S. y C. para que tenga su tratamiento debido que también viene desde el Centro Municipal de Salud para darle la perspectiva y también y luego que pase a la H.P.L.A.C. para darle su marco legislativo. Pasa a la Comisión de E.H.M.A.S y C. y posteriormente a H.P.L.A.C.//4) Solicitud N° 21.296/2.026. Concejal David Guzmán, informa participación de las Comisiones de (Género, Equidad y Diversidad), Hacienda, Presupuesto, Legislación y Asuntos, Constitucionales (H.P.L.A.C.); Obras Públicas, Turismo y Recursos Naturales (O.P.T. y R.N.), pase a Secretaría .//5) Solicitud N° 21.311/2.026. Concejales Laura Ceconato, Daniel Martínez y Carla Casado, informan su participación en las distintas Comisiones, Pase a Secretaría.//Notas emitidas: 1) A las Legisladoras del Cuarto Distrito: Diputada Jimena Cogo; Senadora Jéssica Laferte; Senadora Alejandra Barro, a la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Malargüe,, Hospital Regional Malargüe, Biblioteca Municipal José Hernández, Sociedad Argentina de Escritores (SADE), Filial Malargüe y Dirección de Educación Municipalidad de Malargüe y Dirección de Educación

Municipalidad de Malargüe, remitiendo copia de Resolución N°066/2.026, declarando de Interés Cultural, Histórico y Educativo el Libro “La Lámpara Encendida II”, Enfermería en el conflicto del Atlántico Sur e Islas Malvinas. Autora: Lic. Norma Pagés.//2) A la Jefa de Distrito Mendoza de Vialidad Nacional; a los Legisladores Nacionales por Mendoza; A las Legisladoras Provinciales por Malargüe y al referente de la Dirección de Vialidad Nacional en Malargüe, remitiendo copia de Resolución N° 068/2.026 reparación de la Ruta 40 en el acceso Sur a la Ciudad de Malargüe y la colocación de reductores de velocidad en el acceso Norte de la misma// Sr. Presidente Concejal Emilce MANSILLA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para solicitar un cuarto intermedio./ Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal Emilce MANSILLA quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO, el Cuerpo está en un cuarto intermedio, siendo la hora 09:46.// Sr. Presidente Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente es para salir del cuarto intermedio y reanudar la Sesión, cuando es la hora 09:51. //Punto e) Determinación de los Bloques que harán uso de la palabra en fechas Patrias, se realiza por sorteo: Sr. Presidente, Concejal Magali ACOSTA tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para informar que el Bloque Partido Justicialista ha tocado: el Acto del 20 de junio.// Sr. Presidente, Concejal Silvina CAMIOLO, salió sorteada el 17 de agosto. Bloque Reconstruyendo Malargüe ; Sr. Presidente, Bloque Unión Mendocina les tocó: 25 de Mayo.// Sr. Presidente, Bloque UCR-Malargüe, les tocó: 16 de noviembre.// Sr. Presidente, al Bloque La Libertad Avanza : 09 de julio.// Punto f).Determinación de los temas que serán incluidos en el Punto Asuntos Varios y puesta a consideración de mociones de Tratamiento Sobre Tablas de diversos Exptes.: Sr. Presidente, Concejal Carla CASADO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, quiero desafectar la nota N° 20.527, que obra en Presidencia del Honorable Concejo Deliberante y justifico que quiero tratar este tema sobre tablas en el día de hoy para la apertura de Bloque de La Libertad Avanza, (en Asuntos Varios), es de suma importancia esta tratativa más que nada para organizar temas en las Comisiones de Trabajo y todo lo que implica administrativamente la legislación con un Bloque Unipersonal, yo también quería comentarles que esta apertura de Bloque es un Bloque propio de La Libertad Avanza, para que las ideas de La Libertad tenga voz y voto propio de este Partido en este Recinto quiero que quede claro que esto no es una ruptura política sino un acto de coherencias políticas acá nuestro objetivo sigue siendo claro, es trabajar por el pueblo con compromisos, responsabilidad, transparencia y convicción este Bloque tendrá como prioridad seguir acompañando cada proyecto, cada iniciativa que contribuya al

crecimiento y al bienestar de nuestro Departamento, defendiendo así los valores, los principios que me representan como Partido, Malargüe quería un cambio, el cambio se hizo, el cambio está así que ahora nos ponemos a trabajar .Muchas Gracias.// Gracias a Ud. Concejala Carla CASADO. // Presidencia pone a consideración la moción de la Concejala de desafectar la nota que está en Presidencia, quién esté por la AFIRMATIVA.APROBADO.// Sr. Presidente, Concejala Silvina CAMILO; solo para aclarar que lo que se está poniendo en consideración ahora es la desafectación de la nota para que se trate en el Punto j) Asuntos Varios, es para que pase, no se está dando aprobación a la nota. // Sr. Presidente, Concejala Silvina CAMILO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, hoy vos a estar muy pedigüeña en el día de la fecha, no siempre por el bien de Malargüe, obviamente institucional primeramente quiero solicitar que se desafecte de Secretaría una nota que es la 21.482 porque si no lo han notado estoy embarazada tengo que informarlo así que ahí he agregado el certificado y quiero acogerme al Decreto que ha sacado este Cuerpo, e informando cuantas semanas estoy además de embarazo para comenzar a ser uso de la modalidad híbrida presencial y virtual sincrónica, pido que pase en Asuntos Varios que lo revisen todos que estén todo en conocimiento para que sepan cuando arrancarían esta ventana temporal y cuando finalizaría algunos de los Concejales ya están al tanto pero obviamente hacemos oficial y respondiendo a las generales y particulares del Decreto, eso para solicitar entonces y el segundo pedido es para solicitar que en el punto g) Subpunto 2) El Expte. N° 1.672/2.026-0 , sea tratado Sobre Tablas voy a justificar la urgencia porque es un proyecto para declarar de interés la reactivación de las rutas aéreas en Malargüe, sabemos que dentro de poco ya arrancarían la temporada invernal, hay un grupo muy grande de comunidad organizada de entes privados, entes públicos incluso hablamos por ejemplo en ese caso de EMETUR , Cámara de Comercio, el mismo personal de Aeropuerto que ya está en tratativas con el Gobierno Provincial que es el que termina de definir las rutas aéreas de la Provincia para que se reactive algo que estuvo funcionando hasta muy poco hasta hace muy poco que fue las Aerolíneas, los vuelos de Cabotaje, nuestro Aeropuerto además fue el primero luego del Plumerillo, en tener recepción Internacional y lamentablemente por ahí por falta de gestión esos falta de continuidad en los Convenios eso se ha perdido hoy el Aeropuerto está en actividad, está en funcionamiento, pero también está en pausa y cada vez que LADE que fue la última línea que operó, la línea aérea del estado también cabe aclarar recalcar, recalcar que fue la línea aérea del Estado quién mantuvo activas las rutas nunca los vuelos de LADE estuvieron obsoletos siempre hubo gente que hizo

uso de los mismos porque nos conectaba con toda la Patagonia, hacía un circuito hasta Ushuaia y también nos conectaba también con la Región Centro y con Buenos Aires, y Malargüe era una de las paradas, eso se llevó adelante lamentablemente por decisiones administrativas de los Gobiernos en ese caso municipal de quienes estaba en ese momento en el municipio no se continuó y queremos que se reactive sabemos que nuestro gran potencial es el turismo ,es la segunda economía mundial además el turismo entonces necesitamos que previo a la apertura de temporada, estas líneas estén reactivadas y le demos el empuje que Malargüe necesita y más en estos momentos donde hay tanta necesidad de trabajo. Por eso es la urgencia para que se trate Sobre Tablas y he justificado ambos proyectos. Gracias Sr. Presidente.// Presidencia pone a consideración la primera moción de la Concejal Silvina CAMIOLO.// Sr. Presidente Concejal David GUZMAN, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, también sumar que decía aquí mi preopinante algo curioso estaba ayer cuando veía el despacho e indagaba un poquito de información respecto al proyecto aquí de mi colega miraba las páginas de Internet y está habilitada la página, si? ahí dice descripción pero excelente hasta muy llamativa lo único llamativo es que no dice el número de vuelos, fechas digo hasta eso está planificado entonces este más que positivo, apoyar este proyecto de la Edil CAMIOLO.// Presidencia pone a consideración la primera moción de desafectar la nota, quién esté por la AFIRMATIVA.APROBADO.// Presidencia pone a consideración la segunda moción de la Concejal Silvina CAMIOLO, para el tratamiento Sobre Tablas del Expte. N° 1.672-2.026-0, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO.// g) Proyecto de los Sres. Concejales: 1) Expte. N° 1.671/2.026-0 Proyecto de Resolución: Solicitar a la Secretaría de Infraestructura de la Municipalidad de Malargüe informe sobre los hechos de vandalismo por personal de seguridad de Servicios Públicos. (BLOQUE RECONSTRUYENDO MALARGÜE).Autora Concejal Silvina CAMIOLO. Gracias Sr. Presidente, no es necesario la lectura del Proyecto ni del articulado, seguramente los Ediles vieron canasta y pudieron leer y a noticiarse de lo ahí expresado, me preocupa muchísimo y lo vengo diciendo el tema de la seguridad en el Departamento, va en increcendo pero lo más graves es la seguridad en los predios municipales que siguen tendiendo situaciones de vandalismo, de robos y acá una situación que también me preocupa sobre manera es los procedimientos o el accionar de los funcionarios con cuando se encuentran con una situación de este tamaño, el procedimiento debiera ser que cuando uno se noticia que ha habido vandalismo un forcejeo lo que sea de inmediato tiene que dar aviso a la policía pero lo sabemos todos en nuestras casas lo haríamos, el

día lunes ha ocurrido un hecho de vandalismo en el Galpón Municipal con la situación de crisis en la que estamos con lo que cuesta comprar, reparar lo que sea agrego fotos anexo al Expte. y Uds. lo habrán podido ver en los que se nota la rotura de la tela romboidal, estaba preparado dos rollos de un cable que cuesta cuarenta mil pesos aproximadamente el metro, cada rollo tenía cincuenta metros pensemos que estamos hablando de millones de pesos, propia del municipio estaban dispuestos del lado de afuera de la superficie del Galpón, evidentemente para ser extraídos en el algún momento y tres caños tubing también que tiene un valor en el mercado, que más del valor económico es el daño patrimonio del municipio, según los que nos relataron los empleados municipales, no se les permitió al sereno hacer la denuncia como corresponde y por eso hago el pedido de informe de por qué? un funcionario le dice al sereno que no haga su tarea que es llamar de inmediato a la policía y hacer la denuncia correspondiente. No solo eso sino que se ordenó a restituir los elementos que se encontraban del lado de afuera al Galpón algo que también está mal porque estas contaminando una escena posible de un delito, entonces yo lamento que estas cosas ocurran, ya nos ha pasado y los Ediles que vienen de antes y saben en otras gestiones también nos ha pasado que se deja preparado el elemento para posteriormente se cometa alguna situación delictiva y no lo hemos permitido me acuerdo de un palier de un vehículo que nos avisaron y fuimos los Concejales y detectamos y así estaba el hecho ahí, lo que se hizo además no solo dar aviso a los Concejales, fue dar aviso la justicia y eso se terminó denunciando Sr. Presidente, entonces ahí yo creo que tenemos que tener el mismo criterio y no es que si hay un Intendente o un Gobierno actuamos de humana manera y otro Intendente actuamos de otra nosotros somos ente de control y tenemos siempre el mismo criterio porque además hay Leyes que así lo exigen y no es que denunciemos si queremos estamos obligados hacerlo porque así es como se hace los grandes daños Patrimoniales, no quiero cargar contra ningún Funcionario ni justificar, ni decir ni porque probablemente voy a dar en este punto el beneficio de la duda el funcionario no está notificado de como es el proceder si es así grave error del cómo tiene que obrar, es un pedido de informe yo se que les cuesta probarme los pedidos de informes Sr. Presidente, no les gusta yo los voy a seguir haciendo y espero que sí aunque sea el despacho en minoría, porque Ud. recordará que se perdió una lona, una lona de treinta mil pesos y en lugar de hacer lo mismo, hacer la denuncia y actuar como debería haberse hecho se les exigió a los empleados que están ganando en ese momento ganaban menos pero a plata de hoy cuatrocientos mil pesos depositar en la cuenta de un funcionario para restituir la lona algo que no corresponde y aprovecho que

también hay presentes en el recinto empleados municipales no corresponde, no corresponde cuando se pierde algo del municipio se tiene que hacer la denuncia se tiene que abrir la vía administrativa o un sumario de investigación y por otro lado la vía judicial para que haya una investigación y se llegue a la respuesta ningún empleado tiene que transferir a ningún funcionario no se tiene que restituir de esa manera porque de la Municipalidad no se pueden perder cosas eso es otra situación que es importante decirlo y acá estamos nosotros ya van a ver los Ediles que les va a pasar en unos días van a tener que firmar la responsabilidad patrimonial, los Concejales somos los encargados si algo se pierde, si algo se roba y si nosotros no hicimos nada hicimos vista gorda también somos responsables entonces en ese punto Sr. Presidente me parece muy importante cuidar el Patrimonio Municipal y más en este momento de tanta crisis que ya nos ha notificado el Sr. Intendente hace unos días y tengo entendido que en el día de ayer también sobre la necesidad de cuidar erario municipal, entonces más allá que se les cuesta aprobar los pedidos de informes pido de verdad a la Comisión, voy a solicitar que pase a la Comisión de H.P.L.A.C. porque tiene también obviamente fundamentos legales y que tomemos las medidas como Ediles necesarias no es el monto, ni el modo operandi de algunos vivos que siempre les han robado al municipio o que siempre han hecho la vista gorda cuando han pasado cosas en el municipio entonces que lo tratemos, que lo trabajemos y que ese punto pongamos las pilas porque el Estado no puede seguir recibiendo perjuicios y deterioros en este punto eso nada más Sr. Presidente, pido que pase entonces a la Comisión de H.P.L.A.C. // Gracias Concejal.// Sr. Presidente, Concejal Pablo VILLARRUEL, para que me permita a la Concejal acompañar con la firma? Al proyecto, muchas gracias.// Sr. Presidente, Concejal David GUZMÁN, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, al respecto venia escuchando detenidamente a la valoración del proyecto que va a pasar a Comisión que me parece desde lo legislativo y de la faceta de control me parece que es valorable si? , pero quiero llamar no a la reflexión, pero si un poco a la pirámide legal respecto a la aplicación legislativa que tiene que tener ciertos proyectos al momento de presentarlos respetando, ciertos principios que también nos marca nuestra función legislativa, uno de ellos un principio importante que se aplica en Derecho Procesal Civil, y en Derecho Procedimientos Administrativos como es el tema de la economía procesal, que quiero decir con esto, hay ciertas situaciones si?, que legislativamente el código de fondo es decir la Ley da que cada ciudadano la da por sentada que conocemos la Ley, es decir la conocemos todos para que se me entienda en esto que quiero decir respecto a las posibles denuncias tomar conocimiento ya nuestro

Código Penal establece cuales es el carácter de funcionario público y en nuestro Código Procesal Penal establece cuales son las obligaciones de ese funcionario público y con mayor razón si es letrado con mayor razón entiendo que lo conoce, entonces esto de tomar conocimiento es un hecho delictivo nos compete a todos, todos somos funcionarios públicos, me llegó un mensaje si? me llegó una nota? Sobre un hecho delictivo lo tengo que poner en conocimiento mediante la compulsa penal puesta en conocimiento a la Fiscalía u Oficina Fiscal en este caso de acuerdo al procedimiento, entonces hay ciertos pasos que deberíamos evaluar previamente antes de ejecutar un gasto en vano, si necesario si? o súper abundante diría yo porque lo digo , porque si tomamos conocimiento como funcionario público es nuestra obligación primaria no me voy a poner a ver si el otro lo hizo o no porque si no estoy haciendo lo mismo entonces en esto desde mi visión, desde mi rol y en esto ejercicio de la profesión nos ha marcado, me ha marcado que frente a ello tengo que poner en conocimiento de un hecho delictivo ante la Fiscalía quién se encarga de investigar es Fiscalía como mi función legisladora hoy si? no es ver que ha pasado, comparto con mi preopinante respecto al cuidado del erario, por eso tengo la herramienta la compulsa penal que pone en conocimiento a la Fiscalía, entonces acompaño este proyecto me parece desde el punto de vista legislativo o de nuestra función como Concejal que es el contralor si? pero a veces sería innecesario si? presentarlo porque herramientas más inmediata y efectivas si? y no tanto a la burocracia, si después puesto en conocimiento un hecho delictivo ante Fiscalía tomamos conocimiento de otros delitos como ejemplo mal desempeño como funcionario público se ampliará la denuncia o el Fiscal sabrá que herramientas tomar, pero en esto solamente quería poner en valor esto que me parece acerado el control pero hay ciertas matices que seguramente en Comisión lo vamos a tener que charlar y pulir./ Gracias Sr. Presidente.// a Ud. Concejal David GUZMÁN.// Sr. Presidente, Concejal Silvina CAMIOLO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, no voy a entrar en tecnicismos legales, pero le quería comentar que fue retirado todo el material previo a que se pudiera ser cualquier denuncia fue retirado todas hasta las tijeras con las que se cortó la tela romboidal entonces nos vemos imposibilitados en presentar alguna denuncia porque incluso la huellas que aparecen como verán en las fotos ya corresponden a empleados municipales que retiraron el material, entonces por eso en este punto como ya se toda la situación de hasta borrado contaminación de pruebas es que solicito ahh!! por qué demás un funcionario les dijo que él iba a ser la denuncia, entonces solicito el pedido de informe de la situación, yo no soy abogada pero si soy una Concejal y una Concejal muy comprometida con mi

trabajo y la verdad que cualquier tipo de trampita legal no estoy en esa, estoy en ser Concejal de los malarguinos cuidar el bolsillo de los malarguinos, cuidar el arca municipal, también está nuestro asesor legal presente y obviamente que nos ayudará, y nos dará luz al respecto por otro lado también puede tratarse de una escena armada por un vamos a darle el beneficio de la duda y que tampoco sea cierto entonces también le estoy dando la posibilidad al Ejecutivo que informe si fue fehaciente o no lo que los empleados avisaron por mensaje, no puedo dar por sentado algo que no vi entonces necesito información por eso el pedido de informe que constitucional me corresponde como Concejal.// Sr. Presidente Concejal Daniel MARTINEZ, solicita autorización para acompañar con la firma el proyecto.// Punto 2) Expte. N° 1.672/2.026-0. Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental el proyecto de reactivación de rutas aéreas del Aeropuerto de Malargüe, impulsado en articulación con actores de la comunidad (INTERBLOQUE UNIÓN MENDOCINA; RECONSTRUYENDO MALARGÜE). Autoras: Concejales: Elizabeth GONZALEZ y Silvina CAMIOLO.// Presidencia les recuerda que el proyecto está pedido Sobre Tablas. Por Secretaria se da lectura al proyecto: Visto: El proyecto de reactivación de rutas aéreas impulsado por el Aeropuerto Comodoro D. Ricardo Salomón del Departamento de Malargüe y la Cámara de Comercio y actividades afines de Malargüe; la necesidad de fortalecer la conectividad aérea como herramienta estratégica para el desarrollo económico, turístico y comercial del sur mendocino, y; Considerando: Que en fechas 30 de abril y 1 de mayo del corriente año, ediles de este Honorable Concejo Deliberante hemos recibido un petitorio por parte de diversos actores de la comunidad, solicitando el acompañamiento institucional al proyecto de reactivación de rutas aéreas. Que la conectividad aérea constituye un factor clave para el desarrollo regional, siendo determinante para el crecimiento del turismo, el comercio y la integración territorial, bajo el principio ampliamente sostenido de que “sin conectividad no hay desarrollo posible”. Que medios periodísticos locales como han informado sobre gestiones orientadas a mejorar la infraestructura aeroportuaria, incluyendo la necesidad de remodelación del Aeropuerto de Malargüe, destacando su relevancia para el flujo turístico nacional e internacional, sumándose, de esta manera, a la campaña de publicidad y difusión de esta iniciativa. Que el Aeropuerto Comodoro D. Ricardo Salomón posee características técnicas que lo posicionan como infraestructura apta para la operación aérea, con categoría OACI 4C y pista de 3000 metros, lo que permite la recepción de aeronaves de mediano y gran porte, tales como Embraer 190, Airbus 320 y 330, Boeing 737, 700/800 y aviación en general, lo cual habilita para

operaciones tanto nacionales como internacionales. Que la reactivación de rutas aéreas se vincula directamente con el fortalecimiento de la actividad turística, en especial considerando el posicionamiento de Malargüe como destino estratégico, incluyendo el acceso a centros internacionales de Ski, Observatorio Pierre Auger y Antena DS3, entre otros. Que asimismo, la iniciativa se articula con el desarrollo de la denominada “canasta de comercio”, entendida como el conjunto de bienes y servicios que se dinamizan a partir del incremento del flujo de visitantes, generando impacto positivo en sectores como gastronomía, alojamiento, transporte y comercio local. Que el Gobierno de la Provincia de Mendoza, encabezado por el Gobernador, ha impulsado gestiones concretas para la ampliación del Aeropuerto Internacional El Plumerillo, incluyendo proyectos que buscan incrementar significativamente su capacidad operativa y mejorar la infraestructura aeroportuaria provincial. Que dichas acciones evidencian una política pública orientada a fortalecer la conectividad aérea, en la cual el sur provincial no puede quedar relegado. Que en este sentido, la reactivación del aeropuerto de Malargüe se presenta como una oportunidad estratégica para diversificar y descentralizar el sistema aeroportuario provincial, contribuyendo a equilibrar el desarrollo territorial. Que resulta fundamental el acompañamiento institucional a iniciativas surgidas desde la comunidad organizada, que promueven el desarrollo local con una mirada integral. El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe en uso de las facultades que le son propias. Resuelve:

Artículo 1º: Declarar de Interés Departamental el proyecto de reactivación de rutas aéreas del Aeropuerto de Malargüe, impulsado en articulación con actores de la comunidad local, en virtud de su impacto estratégico en el desarrollo económico, turístico y comercial del Departamento. Artículo 2º: Expresar el acompañamiento institucional de este Honorable Concejo Deliberante a las gestiones tendientes a fortalecer la conectividad aérea del sur mendocino. Artículo 3º: Solicitar a las autoridades provinciales y nacionales competentes que evalúen la viabilidad y priorización de gestiones necesarias para la puesta en funcionamiento sostenido de rutas aéreas en el Aeropuerto de Malargüe. Artículo 4º: Remitir copia de la presente a: * Gobierno de la Provincia de Mendoza; *Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial. *Ente Mendoza Turismo (EMETUR). * Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC). * Aeropuertos Argentina. * Artículo 5: De forma. Firman Concejales: Elizabeth GONZALEZ y Silvina CAMIOLO.// Sr. Presidente Concejales Silvina CAMIOLO, tiene la palabra, para que el Cuerpo se constituya en Comisión. / Presidencia pone a consideración la moción de la Concejales Silvina CAMILO, que el Cuerpo se Constituye

en Comisión, quién esté por la AFIRMATIVO. APROBADO, el cuerpo se constituyen en Comisión siendo la hora 10:19 hs // Sr. Presidente Concejal Silvina CAMIOLO, tiene la palabra gracias Sr. Presidente para salir del Cuerpo en Comisión y reanudar la Sesión.// Por Secretaría se da lectura al Despacho emitido por el Cuerpo en Comisión: Despacho del Cuerpo en Comisión Ref. Expte. N° 1.672/2.026-0.. Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental el proyecto de reactivación de rutas aéreas del Aeropuerto de Malargüe, impulsado en articulación con actores de la comunidad. (Interbloque Unión Mendocina- Reconstruyendo Malargüe. Autoras: Concejal Elizabeth González y Reconstruyendo Malargüe. Reunido el Cuerpo en Comisión para el análisis del Expte. de referencia, el mismo sugiere dar aprobación al proyecto presentado con las siguientes modificaciones: Visto: Ídem proyecto original. y; Considerando: Ídem proyecto original El cuarto considerando quedará redactado de la siguiente manera: Que el Aeropuerto Ricardo Salomón posee características técnicas que lo posiciona como infraestructura apta para la operación aérea, con categoría OACI 4C y pista de 2.650 metros, lo que permite la recepción de aeronave de mediano y gran porte, tales como Embraer E 190, Airbus A 320/330, Boeing 737/700; Boeing /800; Fokker F 28.Los demás Considerando: Ídem proyecto original. El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe en uso de las facultades que le son propias Resuelve: Artículo 1° al Artículo 4°: Ídem proyecto original. Artículo 5°: De forma. Firman Concejales: Carla CASADO; David GUZMAN; Elizabeth GONZALEZ; Emilce MANSILLA; Silvina CAMIOLO; Pablo VILLARRUEL; Daniel MARTINEZ. // Presidencia pone a consideración el despacho quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO.//3) Expte. N° 1.673/2.026-0 Proyecto de Resolución: Pedido de Informe sobre Ordenanza N° 1.977/2.018. (INTERBLOQUE RECONSTRUYENDO MALARGÜE, UNIÓN MENDOCINA). Autoras: Concejales: Silvina CAMIOLO, Elizabeth GONZALEZ.// Sr. Presidente, Concejal Silvina CAMIOLO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, solicito que se omita la lectura del proyecto que pase a la Comisión de E.H.M.A.S. y C. para que lo podamos trabajar está relacionado con la Ordenanza muy querida y conocida por nosotros como la Ordenanza Juan Carlos Roth esta es lo que busca es ordenar justamente el trabajo de los músicos locales generar oportunidades equitativas para todos y más en este momento que entendemos que hay una situación crítica para todos los argentinos y obviamente Malargüe no es la excepción que los músicos locales tengan la posibilidad de trabajar también de cobrar de manera digna y equitativa y participar en los distintos festejos en ese punto hay un incumplimiento si se quiere o en algunos de los artículos

de la Ordenanza dice que deben ser los Registros de músicos deben ser públicos para que todos sepamos cuales son las bandas que se están contratando que están participando en la diferentes fiestas populares y no encontramos ese registro que si estuvo y que estuvo activo en algún momento, no sabemos a qué se debe por eso es la pregunta al pedido de informe y seguramente habrá algo más para agregar que espero así sea en la Comisión de E.H.M.A.S. y C. que entiendo que es por ahí la más oportuna para este tratamiento.// Gracias Sr. Presidente,// a Ud. Concejales Silvana CAMIOLA.// Sr. Presidente, Concejales Magali ACOSTA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, solamente para sumarle a este proyecto debido al registro de músicos de nuestro Departamento a nosotros nos ha llegado la información de ese registro mediante Decretos tenemos como antecedentes el Decreto N° 1.106/ 2.024, el N° 625/ 2.025; el 1.203 también 2.025 y el último que hemos recibido es el de febrero N° 115/2.026, ese registro está disponible en la Dirección de Educación para todos aquellos que también tengan interés, pero que fundamental sumar estos Decretos los cuales recibimos todos los Concejales, y podamos hacer la lectura también sumarlo a este pedido de informe para que sea parte.// Gracias Sr. Presidente.// A Ud. Concejales Magali ACOSTA.// h) Exptes. provenientes del Departamento Ejecutivo: 1) Expte. N° 466/2.026-0. Proyecto de Ordenanza: Regulación horaria de circulación de camiones de carga en el ejido urbano a comercios (Decreto N° 343/2.026. Por secretaría se da lectura a la nota de elevación: Malargüe, Mza. 29 de abril de 2.026. Al Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Lic. Pablo Cabrera. Ref. Expte. N° 466/2.026-0. Elevación de observación (veto) Ordenanza N° 2.372/2.026. De mi mayor consideración: Me dirijo a ese Honorable Cuerpo, a efectos de elevar para su conocimiento y tratamiento en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 1.079, la observación (veto total) de la Ordenanza N° 2.372/2.026, sancionada por ese Concejo, mediante la cual se regula el horario de circulación, carga y descarga de camiones de gran porte en el casco urbano de la ciudad de Malargüe. La presente decisión se funda en las consideraciones vertidas en el dictamen legal adjunto, del cual surge, en lo sustancial, la necesidad de fortalecer los aspectos vinculados a la participación de los sectores involucrados, así como la debida motivación técnica que sustente las restricciones establecidas. Si bien se reconoce la finalidad legítima de la norma en cuanto a la seguridad vial y el ordenamiento del tránsito, se estima conveniente propiciar una reformulación de la misma a través de un procedimiento más amplio y participativo que permita alcanzar un adecuado equilibrio entre el interés público comprometido y el normal desenvolvimiento de la actividad económica. Sin otro

particular saludo a Ud. muy atentamente. Firman: Celso Alejandro Jaque. Intendente. Municipalidad de Malargüe. Sr. Juan José Naranbuena. Secretario de Desarrollo Humano. Municipalidad de Malargüe. //Sr. Presidente, Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente para solicitar que pase a la Comisión de H.P.L.A.C. para que podamos realizar alguna una reunión pertinente que la Cámara de Comercio, específicamente siendo conscientes que en algún momento se nos había citado también al Concejo Deliberante en un archivo adjunto que está el propio proyecto también.// Gracias Sr. Presidente, a Ud. Concejal Magali ACOSTA.// Sr. Presidente, Concejal Silvina CAMIOLO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, en similar sentido que la colega y en este punto por ahí quizás reflexionar como Cuerpo, cuando uno pide informaciones técnicas o reuniones más participación ciudadana y no solo que te de números para la aprobación o no entendemos que está bueno plantear una regulación horaria porque el Ordenamiento vial le corresponde al Concejo Deliberante, pero si decir en este punto que aclaramos que era escabroso plantear horarios restrictivos o ampliar los horarios de comercios, porque nos metemos en el bolsillo directamente del privado y restringir el horario de circulación de la carga, no afecta a solo a un sector, afecta a toda la comunidad y ahí decir que a veces cuando uno plantea que haya soporte técnicos que haya otras opiniones o que se cite a los actores a la comunidad sobre quienes estamos haciendo alguna ordenanza, no es ponerle limitación al proyecto sino llenarlo de información, les va a parecer raro pero coincido lo que ha manifestado tanto el Intendente como la refrenda de su Secretario en que es un proyecto que no tuvo tanta participación y lo dijimos en Comisiones, entonces le va a parecer raro Sr. Presidente, pero puedo coincidir con personas con las que a veces no difiero y que en esto sí coincido es que fue un proyecto que le faltó participación ciudadana, creo en ese punto estoy adelantando un poco mi postura Uds. saben que el Veto llega para ver si insistimos o no, en ese punto mi postura va a ser no insistir con la Ordenanza aceptar la recomendación de la Intendencia y convocar a todos los actores de Cámara de Comercio, pero a todos los actores incluso hasta la gente que maneja lo que es Transporte y la regulación del transporte para que podamos tener la mejor Ordenanza posible y si también manifestar que existen Ordenanzas actuales que no se cumplen sobre cómo deben hasta ingresar y circular el transporte de carga pesada y los hemos visto hasta acá parados a la salida de la Escuela, camiones de gran porte y que obviamente eso colisiona con la seguridad vial de todos los Malargüinos.// Gracias Sr. Presidente, a Ud. Concejal Silvina CAMIOLO.// Sr. Presidente, Concejal David GUZMAN, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente

sumando también un poco al concepto de participación ciudadana y en esto que Malargüe, en toda Ordenanza hay actores sí?, principalmente los ciudadanos, todos los que circulan la vía pública, pero en este caso Cámara de Comercio me gustaría sumar también a las Cámaras Hoteleras porque también ellos reciben vehículos de gran porte entonces también conocimiento de esta normativa que me parece su aporte sería importante para el proyecto.// Gracias por su apreciación, Concejal David GUZMAN.//2) Expte. N° 313/2.026-0. Departamento Ejecutivo Municipal. Eleva Decreto N° 339/2.026. Declaración de Interés Educativo, Comunitario y Departamental Embajador Joven de la Seguridad Vial. Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación: Malargüe, Mza. 28 de abril de 2.026, Sr. Presidente Honorable Concejo Deliberante. Lic. Pablo Cabrera. De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su digno intermedio a los miembros del Honorable Concejo Deliberante, con el fin de elevar el Decreto N° 339/2.026. Declaración de Interés Educativo, Comunitario y Departamental Embajador Joven de la Seguridad Vial, con el objetivo que tome conocimiento. Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente. Firman: Celso Alejandro Jaque. Intendente. Municipalidad de Malargüe. Sr. Juan José Narambuena. Secretario de Desarrollo Humano. Municipalidad de Malargüe. Pasa a la Comisión de E.H.M.A.S. y C.// i) Despachos de las Comisiones de Trabajo: 1) Expte. N° 6.141/2.025-0. Proyecto de Ordenanza: Establecer la Semana de la Trashumancia y los días del Arreo y la Cueva malargüina, proveniente de la Comisión de E.H.M.A.S. y C. Por Secretaría se da lectura al Despacho. Despacho N° 14. Interno N° 14. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. indicado en la referencia, la misma sugiere dar aprobación al proyecto con las siguientes modificaciones: Proyecto de Ordenanza: Referencia: Quedará redactado de la siguiente manera: Declárese la Trashumancia como Patrimonio Cultural intangible en el Departamento de Malargüe. Visto: Quedará redactado de la siguiente manera: que la Trashumancia es una práctica ancestral, declarada como Patrimonio de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO en inglés United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization) y que en el Departamento de Malargüe es una técnica de pastoralismo vigente y de gran valor cultural. Respecto de los Considerandos: Elimínese el contenido de los considerandos séptimo al noveno y del decimoprimer al decimocuarto. Incorpórese los siguientes considerandos: Que durante los meses de abril y mayo se cierra el ciclo productivo, aplicado por nuestros puesteros en su crianza caprina, generando un momento para el regreso propicio, para festejos o reconocimientos. Que la cultura del arreo o de la

trashumancia es una actividad muy antigua en la historia de la humanidad y que, en nuestro Departamento, se encuentra aún vigente. Que en Malargüe se realizan importantes festejos en la región, destinados a reconocer la actividad y el sacrificio de los puesteros. Como ejemplo de ello se mencionan: La Fiesta del Puestero Cordillerano; La Fiesta Provincial de la Vuelta del Veranador, El Festival de Cine Internacional “Pasturas”, entre otras. El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe en uso de las facultades que le son propias. Ordena: Artículo 1º: Quedará redactado de la siguiente manera: Declárese la Trashumancia como Patrimonio Cultural e Intangible en el Departamento de Malargüe. Artículo 2º: Quedará redactado de la siguiente manera: Declárese el 15 de mayo como Día de la Trashumancia en el Departamento de Malargüe. Artículo 3º: Quedará redactado de la siguiente manera: Envíese copia de la presente pieza legal a las Legisladoras del Cuarto Distrito y la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Malargüe. Artículo 4º: De forma. Firman Concejales: Francisco PARADA y Emilce MANSILLA.// Presidencia pone a consideración el Despacho de la Comisión de E.H.M.A.S. y C. quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO.// Sr. Presidente Concejel Elizabeth GONZALEZ, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, quería hablar un poco de la trashumancia pero sobre todo de la trashumancia esto es un trabajo que llevan los puesteros toda la gente de la zona rural algunos hacen trashumancia de añares que han sido los padres, los abuelos, y continúan haciéndolos el tema es que dejan mucho tiempo su familia la cual también colaboran en todo lo que es la trashumancia en realidad esto hay que darle un valor agregado a toda la gente que ha trabajado en la trashumancia especialmente a Rolando Poblete que él lleva un trabajo arduo en esto, también Francisco Parada y muchísima gente que lleva trabajando la idea de acompañar para ser trabajar en la Ley de la trashumancia ya que en Neuquén han trabajado todos en conjunto Municipalidades, las Senadoras, Legisladores, e involucrar a todos los actores para que esto se transforme también como en Neuquén que tengamos nuestra propia Ley de la Provincia y así mismo agradecer a todos los que han colaborado en la Trashumancia y festejar como es una cultura ancestral y que no debemos dejarla de lado y también decir de que para hacer la Trashumancia en todo lo que es zona neuquina, ya tienen los caminos de trashumancia y los tienen en perfecto estado y en condiciones y nosotros acá no la tenemos, no cumplimos esas Leyes que se ha hecho eco en la Provincia con Vialidad en reuniones que hemos tenido inclusive han ido gente de Ganadería, gente de la zona rural y nos han dado que no pueden hacer nada, que eso le corresponde al puestero y yo creo y creemos nosotros todos los que estamos presentes que no solamente le corresponde al

ganadero, sino también a la Provincia , Vialidad, ayudar y llevar a cabo esto, porque es un lujo caminar por donde esta las zonas de arreo que no corre peligro nadie, porque ya está marcado, en cambio acá hay accidentes y si siempre hay quejas pero es colaborar desde la Provincia y hacerlo lo que corresponde, y si tenemos que llegar a la Nación habrá que llegar a la Nación, pero esto se tiene que conseguir porque es el trabajo de todos, el trabajo de que ha sido siempre en nuestro Departamento que ha sido ganadero y sigue siendo y hay que ayudarlos para que esto se cumpla. Gracias Sr. Presidente.// A Ud. Concejal Elizabeth GONZALEZ.//Sr. Presidente Concejo Magali ACOSTA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, se me adelantó en algunos temas la Concejal Elizabeth GONZALEZ, primero que nada agradecer al resto del Cuerpo, por acompañar este proyecto de Ordenanza que en algún momento la autoría fue presentada por Ud. Sr. Presidente, un trabajo conjunto con los chicos de Dirección de Cultura, en segundo agradecerle a Rolo y en él, a todos los chicos que trabajan en esto por la predisposición que tuvieron cuando armamos las reuniones cuando tuvimos que suspenderla porque surgió otra reunión, para venir para sumar más información y también para a veces darnos la terminología técnica que no, no se tiene a veces , creo que la trashumancia no es solo una tradición, solo que es parte de familias , parte de generaciones enteras que han caminado por nuestro territorio Departamental y también sabemos que estamos muy atrasados en cuanto a normas legislativas, respecto a la trashumancia, tenemos como ejemplo el Norte neuquino , pero la ventaja que han tenido Neuquén tiene Autonomía Municipal, entonces eso explica porque ellos han podido avanzar desde los municipios en caminos trashumantes en poder brindar también la seguridad vial por parte de la Policía en el acompañamiento para resguardar a los arreos y demás también cuidar a los propios animales, entonces esa es la importancia que tiene la Autonomía Municipal que tiene el Municipio, también se han hecho Municipios similares una pieza legal como es el municipio de Trevelin y acá el Concejo Deliberante en algún momento la Concejal mandado cumplido Paola Rojo presentó un proyecto de resolución para poder marcar los caminos, las zonas, con cartelera con zona trashumante para el que también va conduciendo tenga un resguardo en respecto a la velocidad y entienda el turista que eso es también parte de nuestra idiosincrasia malargüina y también voy a aprovechar esa oportunidad como se hacen en otros lugares la parte del turismo trashumante creo que eso es importante también revalorarlo y tenerlo en cuenta nuestra política turística si?. se han hecho varias campañas desde la parte de la Dirección de Cultura, también de la Dirección de Turismo dando a conocer en la temporada alta respecto a la trashumancia

acá en nuestro Departamento de hecho acá en el ingreso Norte solemos tener algunos cruces de animales y entonces creo que también es importante ahí que ingrese la parte de la seguridad vial si? y creo que hoy, bueno avanzamos en una pieza clave si? como Cuerpo Legislativo y también estamos trabajando ya con parte de equipos a nivel Provincial para que esto pueda seguir avanzando y tener otra normativa aún mayor, así que gracias a todos el Cuerpo, y esto también es reconocer nuestra historia y no quería dejar de decir una frase que repitió mucho nuestra Reina Departamental de la Vendimia, 2.025, durante todo su reinado que es: “Malargüe se vive, se siente y se lleva en el alma y el que no lo vive acá cuesta entender un montón de cuestiones y un montón de idiosincrasia que tiene nuestro propio Territorio” .// Gracias Concejal Magali ACOSTA.// Sr. Presidente, Concejal David GUZMAN tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, expresando que desde ya voy a acompañar el proyecto, la verdad que me parece simbólico para la tradición de nuestro Malargüe como malargüino si?, en segundo lugar porque conozco a Rolando Poblete y que está presente en estos momentos acá en el recinto y me consta, me consta el trabajo, el compromiso que le ha puesto por los malargüinos en esta temática que es la trashumancia como un ícono de la tradición, lo digo, porque, porque vengo de una familia agraria en realidad, nos dedicamos con mi Familia, a la siembra de papa y mi Sra. viene de familia ganadera, así que comparto el sentimiento y el compromiso de Rolando respecto al camino de trashumancia y por eso es lo voy acompañar, dicho esto también en este día poner en valor a todos los puesteros y seguramente nos están viendo todas las Agrupaciones si? porque esto importa justamente para ellos, si? es muy importante y simbólico en este día, bueno reafirmar el acompañamiento al proyecto .// Muchas gracias Concejal David GUZMAN.// Punto 2) Expte. N° 6.748/2.025-0.. Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental el Dispositivo de Acciones de Protección y Redes de cuidado, desarrollado por la Dirección de Inclusión y Desarrollo Social de la Municipalidad de Malargüe, proveniente de la Comisión de E.H.M.A.S. y C. Por Secretaria se da lectura al despacho emitido: Despacho N° 12. Interno N° 12. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al proyecto presentado sin modificaciones: Firma Concejales: Magali ACOSTA, Francisco PARADA, Elizabeth GONZALEZ, Emilce MANSILLA.// Presidencia pone a consideración el Despacho emitido por la Comisión quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO.// Sr. Presidente, Concejal Pablo VILLARRUEL, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para pedir autorización para retirarme, autorizado, siendo la hora 11:53.// Sr. Presidente, Concejal

Magali ACOSTA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente en el mismo sentido agradecerle al Cuerpo, por la Declaración de Interés y reconocer el trabajo que se ha hecho en el dispositivo de acciones de protección de redes y el cuidado creo que es muy importante en estos tiempos que nos asechan tejer redes y trabajar interdisciplinariamente también y quiero hacer una pequeña lectura de un resumen porque quería englobarlo y no extenderme en algunas otras cuestiones bueno, quería decir que sabemos que no son tiempos fáciles y que todos los días el Estado enfrenta enormes desafíos, pero también sabemos que cuando hay decisión, compromiso sensibilidad, se puede seguir construyendo un municipio más humano y más eficiente que también fue uno de los pedidos en construir un municipio y una planificación de municipio más humana en la Audiencia Pública del Plan de Ordenamiento Territorial, este dispositivo representa justamente eso un equipo que escucha , acompaña y cuida a quién más lo necesita, porque detrás de cada intervención hay una mujer atravesando una situación de violencia, un niño que necesita protección, un adulto mayor que requiere contención, una Familia que busca una respuesta o una persona de discapacidad que atraviesa más aún mayores barreras y aunque muchas veces el camino sea difícil se sigue trabajando para mejorar , para llegar antes y para que ningún vecino, vecina, se sienta solo frente a la vulnerabilidad, porque cuidar y respaldar estas iniciativas del equipo municipal que inician ahí es una forma también se hacer política, y en esto también agradecerle que esta solicitud vino mediante y a todo el equipo de Desarrollo Social que aún así muchas veces con muchas dificultades realizan su trabajo con el mayor compromiso y el mayor cariño hacia la población de Malargüe .// Muchas Gracias Concejal Magali ACOSTA.// Sr. Presidente, Concejal David GUZMAN, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, felicitar aquí a mi par realmente me comentó el proyecto en el Bloque me costó muchísimo entenderlo hablar de redes y acciones y realmente después entendí que son acciones claras y concretas y en esto quiero ponerme a disposición de todo el equipo de la Municipalidad en todo trabajo legislativo respecto a Convenios o Acuerdos de Cooperación o Protocolo que tiendan a evitar justamente la violencia en las distintas facetas tanto Familiar como maltrato infantil , en esto también quiero poner mi compromiso que sea público hacia todo el equipo porque hace dieciocho años que vengo trabajando en materia de niñez y adolescencia y sobre todo el maltrato. Gracias Sr. Presidente.//Gracias a Ud. Concejal David GUZMAN.// 3) Solicitud N° 19.191/2.026. Secretaría de Desarrollo Humano, Municipalidad de Malargüe, eleva respuesta a Expte. N° 2.447/2.025-0. Proveniente de la Comisión de E.H.M.A.S. y C. Por Secretaría se da

lectura al despacho. Despacho N° 10 Interno N° 10. Reunida la Comisión para el análisis de la solicitud de referencia, la misma sugiere su pase a la Comisión de H.P.L.A.C., con copia de la Ordenanza N° 2.140/2.021.// Firman Concejales: Magali ACOSTA, Emilce MANSILLA, Silvina CAMIOLO, Francisco PARADA, Elizabeth GONZALEZ.//Presidencia pone a consideración el despacho emitido por la Comisión de E.H.M.A.S. y C. quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO.//Punto 4) Expte. N° 5.422-HC-064-2.024. Proyecto de Resolución: Convocatoria a Instituciones y Colectivo de Personas con Discapacidad en la Planificación de la Obra Pública Departamental. Proveniente de la Comisión de E.H.M.A.S. y C. Por Secretaria se da lectura al despacho emitido por la Comisión: Despacho N° 09 Interno N° 09. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejales: Elizabeth GONZALEZ, Silvina CAMIOLO y Francisco PARADA. // Presidencia pone a consideración el despacho proveniente la Comisión de E.H.M.A.S. y C. quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO.// Sr. Presidente, Concejales Silvina CAMIOLO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, muy brevemente y agradeciendo que casi sin querer pero hay personas empleados relacionados con el Área de Discapacidad presentes este Concejo Deliberante hace ya varios años que viene con un posicionamiento frente a las personas con discapacidad y la necesidad que tenemos de ser una sociedad y una ciudad y una comunidad más inclusiva y sabemos que la inclusión hay que trabajarla todo el tiempo hemos hablado incluso hasta el lenguaje que debemos utilizar dentro de este recinto y dentro de lo que es la política local y en este punto hace un par de años recibimos al Colectivo de Personas con Discapacidad y al Observatorio también que nos comentaban que a veces se planifica la obra pública y cuando ya está terminada y culminada van personas con algún tipo de discapacidad, diversidad funcional o movilidad reducida y no pueden hacer uso de los espacios comunes de la obra pública quizás después hay que romper, hay que agregar rampas lo cual obviamente genera un costo agregado al erario y tendríamos que arrancar antes, lo que busca no con formato de Ordenanza sin con formato de Resolución, fue que participen todos los colectivos, instituciones que son muy activas de la discapacidad en el Departamento de Malargüe de la planificación de la obra pública, es decir antes que se arme el proyecto y se plantee el gasto que se los convoque, que se los llame y que sean parte que puedan opinar porque también como versa la frase que los comanda frase política que los comanda y es nada nosotros sin nosotros me parece sumamente importante si que de paso ya se lleva la gente del Área de Discapacidad ya sepan que ya

está la resolución para que puedan trabajar y articular en conjunto con la Dirección de Obras Públicas y a partir de ahora no hay obra pública sin diseño universal para que todos los Malargüinos lo podamos disfrutar ./ Gracias Sr. Presidente.// A Ud. Concejál Silvina CAMIOLO.// Sr. Presidente, Concejál Magali ACOSTA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para hacer una sumatoria a las palabras que decía recién la Concejál preopinante respecto a lo que es el trabajo de la obra ya con accesibilidad de nuestro Departamento quería solamente recodar que el Concejál mandato cumplido Rodrigo Hidalgo en el año 2.022, presentó un proyecto de ordenanza, cual fue aprobado para generar un sistema de protección integral de las personas con discapacidad y la sensibilidad con respecto de hacer la obra pública en materia de sensibilidad e inclusividad entonces es importante destacar esa Ordenanza que ya se tiene el N° 2.197.// Gracias Sr. Presidente, a Ud. Concejál Magali ACOSTA.// Sr. Presidente , Concejál Elizabeth GONZALEZ, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, bueno escuchando todo lo que han hablado mis compañeros, y el pedido de la gente y decir que yo presenté un proyecto el año pasado sobre la baranda era por el tema de discapacidad de gente que va al Centro de Convenciones donde está la rampa, dos personas se cayeron un joven y una señora mayor y este año también paso que también hubo un problema con una Sra. que se cayó ahí y es necesaria la baranda, entonces pedir al Sr. Intendente o a al que le corresponda o a Obras Públicas que eso ya había sido consensuado con el Ing. Ojeda y que él me dio que lo hiciera porque no era tanta la inversión y que era necesario de que se tenga también en cuenta esta Ordenanza o Resolución.//Gracias Sr. Presidente, a Ud. Concejál Elizabeth GONZALEZ.// Punto 5) Solicitud N° 20.230/2.026. Nota dirigida al Sr. Intendente. Nómina actualizada de Autoridades 2.026.// Sr. Presidente, Concejál Magali ACOSTA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, en el día de ayer como es de público conocimiento tuvimos una reunión con el Sr. Intendente Municipal y les entregó a todos los Ediles que acaban de ingresar el Decreto con el nuevo Organigrama quizás que sería pertinente que vuelva a la Comisión de la cual salió el proyecto./ Presidencia pone a consideración la moción de la Concejál Magali ACOSTA, quién esté por la AFIRMATIVA.APROBADO, vuelve a COMISION.// Sr. Presidente, Concejál Silvina CAMIOLO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, si Sr. Presidente porque esto papelizar en balde tiene razón la Concejál, pero esta solicitud de la nómina de Autoridades es vieja y nosotros no podemos trabajar con información vieja a veces no sabíamos a quién dirigirnos y es cierto que es obsoleto poner a consideración una solicitud si ya ha contestado el Sr. Intendente, pero él tenía conocimiento que lo veníamos pidiendo de

hecho pedimos con una nota informal hace varios meses así que es verdad que es innecesario volverlo a tratar me parece perfecto que vuelva a la Comisión.// Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, aclarar nada más que el Decreto del organigrama había sido presentado en diciembre y ahora el organigrama que fue entregado a los Ediles es del mes de abril que creo que próximo a llegar.// Punto 6) Solicitud N° 13.658/2.026. Lic. Prof. Laura Nudelman. Coordinadora de la Tecnicatura Superior de Conservación de la Naturaleza, Sede Malargüe, solicita se Declare de Interés Departamental el evento denominado “Conservatorio sobre Trashumancia y Evento Climático, proveniente de la Comisión de E.M.H.A.S. y C. Por Secretaria se da lectura al despacho. Despacho N° 8 Interno N° 08. Reunida la Comisión para el análisis de los Exptes de referencia, la misma sugiere su pase a Archivo, por extemporáneo. Firman Concejales: Francisco PARADA, Emilce MANSILLA, Silvina CAMIOLO.//Presidencia pone a consideración el Despacho emitido por la Comisión de E.H.M.A.S. y C. quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO. Sr. Presidente, Concejal Magali ACOSTA tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para aclarar el archivo de la solicitud había ingresado en el período de que ya habían finalizado las Sesiones Ordinarias entonces no pudo ser tratada en ese momento y el Conservatorio ya se llevó a cabo y tuvo mucha concurrencia al cual también pudimos asistir y solamente ha sido enviado archivo respecto a esto que es extemporáneo.//Punto 7) Documentación obrante en el Expte. N° 139 (Comisión de Género, Equidad y Diversidad).// Sr. Presidente Concejal Elizabeth GONZALEZ, tiene la palabra gracias Sr. Presidente, solicito que ahí, no se lea los Considerandos, solamente el Articulado porque hay nombres de personas.// Sr. Presidente, Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para solicitar la omisión de la lectura completa del despacho que se proceda directamente a la votación. (Se omita la lectura del Despacho. (Dice el Sr. Presidente). // Presidencia pone a consideración el Despacho emitido, quién esté por la AFIRMATIVA.APROBADO.// Sr. Presidente, Concejal Emilce MANSILLA tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, quería a ser una moción a viva voz porque en el título decía Comisión de Género, Diversidad y Equidad y es Comisión Investigadora y también quería en el Artículo 4° dice entre paréntesis en caso de corresponder. Y no se le debe enviar también copia a la Subsecretaría de Trabajo.// El Sr. Presidente le dice: Concejal tendría que haber informado antes de la votación ya se aprobó el despacho como estaba.)/ Punto j) Asuntos Varios: Sr. Presidente, Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra, para solicitar el Cuerpo en Comisión y se puedan tratar la solicitudes que se habían pedido en el punto f).// Presidencia pone a consideración la

moción de la Concejal Magali ACOSTA, quien esté por la AFIRMATIVA, APROBADO, el Cuerpo está en Comisión siendo la hora: 12:07. Sr. Presidente Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra, para salir del Cuerpo en Comisión y reanudar la Sesión que el primer despacho de la solicitud N° 20.527 solo se lea el articulado, por Secretaría se dará lectura al articulado: despacho emitidos por el Cuerpo en Comisión, siendo la hora 12:18. // Punto 1) Despacho del Cuerpo en Comisión: Solicitud N° 20.527/2.026. Concejal Sra. Carla Casado, electa informa conformación de Bloque La Libertad Avanza. Reunido el Cuerpo en Comisión para el análisis de la sugiere dar aprobación al siguiente: Proyecto de Resolución. El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe en uso de las facultades que le son propias. Resuelve: Artículo 1°: Dar acuerdo a la conformación del Bloque Unipersonal "La Libertad Avanza" requerido mediante Solicitud N° 20.527/2.026 Sra. Carla Casado, Concejal informa conformación Bloque La Libertad Avanza, habilitándose el espacio físico correspondiente. Artículo 2°: Autorizar los gastos que se originen de la habilitación del nuevo Bloque en el Honorable Concejo Deliberante, en los términos del Artículo precedente, con cargo al Presupuesto del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 3°: De forma. Firman Concejales: Silvina CAMIOLO, Elizabeth GONZALEZ, Daniel MARTINEZ, Emilce MANSILLA//Presidencia pone a consideración el despacho emitido por el Cuerpo en Comisión quién esté por la AFIRMATIVA.APROBADO, quién esté por la NEGATIVA: Concejal Laura CECCONATO. Magali ACOSTA, Pablo VILLARRUEL, David GUZMAN; CARLA CASADO.// Sr. Presidente, Concejal Silvina CAMIOLO, tiene la palabra, para solicitar un cuarto intermedio. Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO, siendo la hora 12:21, el Cuerpo está en cuarto intermedio.// Sr. Presidente Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra, para salir del Cuarto intermedio y reanudar la Sesión, siendo la hora: 12:22. Sr. Presidente, Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para hacer a viva voz que se haga esta moción debido a que es una cuestión también bien personal de una de las Ediles a maternal que sea enviada a Presidencia y copia a cada una de las Comisiones para que quede establecido en las Actas como es el funcionamiento debido al Decreto que aprobamos la semana pasada.// Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal Magali ACOSTA, quién este por la AFIRMATIVA. APROBADO. // Punto j) Acto de arriar el Pabellón Nacional a cargo de la Concejal que lo izó.// Cuando es la hora 12:24, se da por finalizada la Sesión previa lectura de lo que

antecede firman las presentes actuaciones el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante. -